



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



SUSCRIPCION Anual 3.000 ptas. Ayuntamientos 2.000 ptas. Trimestral 1.000 ptas.	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	INSERCCIONES 10 ptas. palabra 250 ptas. mínimo Pagos adelantados
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	Ejemplar: 20 pesetas —: De años anteriores: 50 pesetas	Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1981	Martes 22 de diciembre	Número 291

DIPUTACION PROVINCIAL

Venta de finca en Villamiel de Muñó

En virtud del acuerdo adoptado en sesión del Pleno Corporativo que se celebró el día 4 de diciembre en curso, se convoca subasta pública para adjudicar al mejor postor la finca que se detalla, con sujeción a las bases siguientes:

1.º *Objeto:* Esta subasta tiene por objeto la enajenación de la finca de 28 áreas y 48 centiáreas situada junto al casco urbano de Villamiel de Muñó, término municipal de Cayuela, Alfoz de Burgos.

— Linderos: Norte y Oeste, con arroyo; Este, con arroyo y Agustín García; Sur, con Marciano González Abad.

— La finca está catastrada al Polígono 14, Parcela 6.

— Está inscrita en el Registro de la Propiedad

— Se halla libre de cargas y arriendos.

— Situación urbanística: Suelo no urbanizable, según las normas subsidiarias del Alfoz de Burgos. Se puede construir alguna instalación ligada con las actividades agropecuarias, como pabellón o nave agrícola.

— Tipo de licitación al alza, pesetas, 1.261.600.

2.ª *Fianza provisional:* Para tomar parte en esta subasta hay que acreditar el ingreso en la Depositaria de Fondos Provinciales de, pesetas, 25.000, en dinero efectivo o Deuda pública depositada en la Caja General de Depósitos o sucursales de la misma.

3.ª *Ofertas:* Los interesados presentarán sus ofertas, bajo sobre cerrado, en el Negociado de Contratación, Palacio Provincial, de 9 a 13 horas de los veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

El sobre estará rotulado: "Para tomar parte e la subasta de una finca propiedad de la Diputación Provincial de Burgos, situada en Villamiel de Muñó". En el mismo sobre se hará constar nombre, apellidos y domicilio de la persona que hace la oferta, así como su número de teléfono, en su caso.

La proposición se redactará según el modelo incluido al final de este anuncio, e irá reintegrada con Póliza del Estado de 25 pesetas, Timbre Provincial de 200 pesetas y sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local de 25 pesetas.

A la proposición se acompañarán, bajo el mismo sobre, los documentos siguientes:

1. Resguardo de haber constituido la fianza provisional.
2. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, y del que contenga el número de Identificación Fiscal, cuando se trate de Sociedades.

En caso de existir representación se incluirá también la escritura notarial de apoderamiento, que será bastanteadada por el Secretario General de la Diputación con anterioridad al cierre del sobre o plica.

4.ª *Acto de licitación:* Tendrá lugar a las 12 horas del primer día hábil inmediato al en que termine el plazo de presentación de ofertas, en el Salón de Comisiones, u otro

que se designe en el momento, y ante la Mesa reglamentaria, cuyo Presidente procederá a la apertura de los pliegos presentados, por el orden de su presentación, leyendo en alta voz las proposiciones que contienen, y comprobando si se acompaña la documentación exigida.

Seguidamente se efectuará la adjudicación provisional al mejor postor.

5.ª Adjudicación definitiva:

Transcurrido el plazo de 5 días, se elevará propuesta de adjudicación definitiva, que efectuará el Pleno de la Corporación una vez declarado válido el acto licitatorio.

6.ª El pago del precio se hará efectivo en el momento de firmar la escritura pública del contrato de enajenación.

7.ª Los gastos derivados de la subasta (importe de los anuncios, honorarios del notario autorizando, Registro, etc.), serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don residente en con domicilio en en nombre propio (o en representación de con poder notarial que acompaña), enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia del día....., así como del pliego de condiciones económico-administrativas de la subasta para enajenar una finca propiedad de la Diputación Provincial de Burgos, situada en Villamiel de Muñó, acepta integramente las condiciones de dicho pliego, y ofrece por la finca a cantidad de pesetas (en letra y cifra).

Acompaña los documentos siguientes

(Fecha y firma).

Burgos, 14 de diciembre de 1981.
El Presidente, Francisco Montoya Ramos.—El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

7506.—5.980,00

Providencias Judiciales

Audiencia Territorial de Burgos

Don Fernando Martín Ambiola, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Burgos.

Certifico: Que en los autos número 670 de 1979, se ha dictado por la Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial de esta capital, sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositivas son del tenor literal siguientes:

Encabezamiento: En la ciudad de Burgos, a 16 de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. La Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial de esta capital ha visto en grado de apelación, los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, procedentes del Juzgado de Primera Instancia número dos de Burgos, y seguidos entre partes, de la una, como demandante-apelante, la Entidad Mercantil "Financiera Seat, S. A.", domiciliada en Madrid, que ha estado representada en esta instancia, por el Procurador don Carlos Aparicio Alvarez y defendida por el Letrado don Luis José Lavín González de Echevarri, y de otra, como demandados-apealados, la Compañía Mercantil "Rubiera Burgos, S. A.", domiciliada en Burgos, que ha estado representada en esta instancia por el Procurador don Juan Cobo de Guzmán y defendida por el Letrado don José Manuel Alonso Durán, y don Mariano González Sánchez, mayor de edad, casado, albañil y vecino de Aguilar de Campoó (Palencia), que no ha comparecido en esta instancia, por lo que en cuanto a él, se han entendido las diligencias en los Estrados del Tribunal, sobre tercería de dominio; autos que penden ante esta Sala en virtud de recurso de apelación interpuesto contra la sentencia que con fecha 28 de junio de 1979, dic-

tó el señor Juez de Primera Instancia número dos de Burgos.

Parte dispositiva. Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos los pronunciamientos de la sentencia recurrida, imponiendo expresamente a la actora recurrente las costas causadas en esta apelación. Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala y se notificará al Ministerio Fiscal y a litigante no comparecido en la forma prevenida en la Ley para los rebeldes, y siempre que dentro del término de quinto día, no se solicite la notificación personal, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Carlos Coullaut y Manuel Aller. Benito Corvo. Rubricado.

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente que firmo en Burgos, a 3 de diciembre de 1981.—El Secretario, Fernando Martín Ambiola.

7340.—3.510,00

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia número uno

Don José Luis Olías Grinda, Magistrado-Juez de Primera instancia del Juzgado número uno de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen Autos de juicio Ejecutivo, número 243/1981, a instancia de Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros de Burgos, representada por el Procurador señor Cobo de Guzmán, contra don Luis Pedro Sicilia Yllera, y otros, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de 20 días, y condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñan, embargados al demandado indicado.

Condiciones

Para el acto del remate se ha señalado el día 29 de enero próximo a las doce horas de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Para poder tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente, al menos, al diez por ciento

del tipo de tasación y subasta sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de la finca embargada.

La certificación de cargas se halla de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrá ser examinada en días y horas hábiles.

Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la Caja de Ahorros demandante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

1. Vivienda, letra B., piso 6.º, número 141 de parcelación, en el edificio "Grupo Bernardas", hoy Avenida General Yagüe, número 8, 6.º B., en esta ciudad de Burgos, con una superficie de 157,90 metros cuadrados. Inscrita al tomo 3.228, folio 133, finca 16.718. Tiene aneja una plaza de garage número 70, en el mismo edificio.

Valorada a efectos de esta subasta en seis millones (6.000.000) de pesetas, por cuyo precio sale a esta primera subasta.

Dado en Burgos, a 14 de diciembre de 1981.—El Magistrado-Juez, José Luis Olías Grinda.—El Secretario (ilegible).

7511.—3.210,00

Juzgado de Distrito número uno

Don Manuel Mateos Santamaría, Juez de Distrito número uno de Burgos, por medio del presente hace saber:

Que en este Juzgado se tramita proceso de cognición, número 205/81, sobre reclamación de cantidad, cuantía cincuenta mil pesetas, promovido por doña María Luengo González, mayor de edad, casada, sin profesión especial y con domicilio en Agustín Keiler Str. 13-Gedmarshin (Alemania), representada y dirigida por el Letrado don Enrique Marín Palacios, contra la Com-

pañía de Seguros D. A. P. A., Sociedad Anónima, domiciliada en Barcelona, y don Angel Burgos Cubillo, mayor de edad, cuyo estado civil no consta, ebanista, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Valladolid, calle Gallo, 16, 5.º, A, en la actualidad de ignorado paradero.

En dicho procedimiento, mediante providencia de este día he acordado, entre otros particulares, emplazar por medio del presente al demandado don Angel Burgos Cubillo para que en el improrrogable término de seis días hábiles se persone adecuadamente en los autos, por escrito e intervención de Letrado, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que en derecho hubiere lugar, y enterándole de que en el supuesto de personarse le serán concedidos otros 3 días, asimismo hábiles, para contestar a la demanda, y que al efecto le serán entregadas las prevenidas copias del escrito de demanda, de los documentos acompañados al mismo y de los proveídos dictados hasta entonces al notificarle la resolución mediante la que se le tenga por personado, bajo apercibimiento que de no verificarlo se le tendrá por decaído en su derecho a la referida contestación y le pararán los demás perjuicios a que hubiere lugar.

Y para que sirva de emplazamiento al repetido demandado expido la presente, para su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, en Burgos, a 4 de diciembre de 1981.—El Juez, Manuel Mateos Santamaría.—El Secretario (ilegible).

7343.—2.750.00

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Primera Instancia

Don José Ramón Alonso Ochoa,
Juez de Primera Instancia de
Miranda de Ebro y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de divorcio con el número 239 de 1981, instados por el Procurador D. Domingo Yela Ortiz, en nombre y representación de doña Clara Saseta Perucha, en los que por providencia de esta misma fecha y en virtud de lo dispuesto en el art. 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente, para que sirva

de notificación en forma a D. José María Alonso Alonso, por hallarse en ignorado paradero, sirviendo asimismo de emplazamiento al mismo, para que en el término de veinte días comparezca en autos y conteste a la demanda, por medio de Abogado y Procurador, con apercibimiento de que de no hacerlo será declarado en rebeldía, se dará a los autos el curso legal correspondiente y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento al demandado D. José María Alonso Alonso, que se halla en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Miranda de Ebro, a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Juez, José Ramón Alonso Ochoa. El Secretario (ilegible).

7313.—1.410.00

ANUNCIOS OFICIALES

Magistratura de Trabajo Núm. 1

En virtud de providencia dictada por el Ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo Decano de esta capital y su provincia, don José María Alvarez-Cienfuegos Suárez, en los autos número 1.468/81, seguidos ante esta Magistratura a instancia de don Nicolás Ruiz Ruiz, contra la empresa Europea de Vinos, S. A. (Eurovinsa) y otros, sobre Pensión de Jubilación, ha sido señalado el día 25 de enero de 1982, y hora de las quince de su mañana, para la celebración del acto de juicio.

Y para que sirva de citación en forma legal a la empresa demandada Europea de Vinos, S. A. (Eurovinsa), cuyo último domicilio lo tuvo en Burgos, calle 3-34, número 11, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero para dichos actos, así como para practicar prueba de confesión judicial en la persona de don Angel Alvaro Martínez, como representante legal de la empresa demandada, previniéndole que de no comparecer personalmente a juicio, se le podrá tener por confeso en cuanto a los hechos de la demanda.

Burgos, 18 de noviembre de 1981.
El Secretario (ilegible).

Cédula de citación

En virtud de providencia dictada por el Ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo Decano de esta capital y su provincia, don José María Alvarez-Cienfuegos Suárez, en los autos número 1.518/81, seguidos ante esta Magistratura a instancia de don José María Ortega Rodríguez, contra la empresa Silvio Isidro Rodríguez Urbán (Cerámicas Tubor) y otro, sobre extinción del contrato de Trabajo, ha sido señalado el día 12 de enero de 1982, y hora de las 11 de su mañana, para la celebración del acto de conciliación, y el mismo día, seguidamente, para juicio de no haber avenencia en el primero.

Y para que sirva de citación en forma legal a la empresa demandada, Silvio Isidro Rodríguez Urbán (Cerámicas Tubor), cuyo último domicilio lo tuvo en Miranda de Ebro, calle Arenal, número 85, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero para dichos actos, así como para practicar prueba de confesión judicial en la persona de don Silvio I. Rodríguez Urbán, como titular de la empresa demandada, previniéndole que de no comparecer personalmente a juicio, se le podría tener por confeso en cuanto a los hechos de la demanda. Asimismo para que sirva de requerimiento a fin de que aporte a autos el Libro de Matrícula del Personal, expido la presente en Burgos, a 3 de diciembre de 1981.—La Secretaria (ilegible).

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE CADIZ

Relación nominal y filiada de los mozos de Matrícula Naval Militar de esta capital nacidos en el año 1962, levantada con arreglo a lo dispuesto en el art. 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, a fin de que los mismos sean excluidos del alistamiento del Ejército, por los Ayuntamientos de sus naturalezas, pertenecientes a la provincia de Burgos.

Andrés Martínez García, hijo de Antonio y Julia, natural de Lodoso (Burgos), nacido el 26-1-63.

Eduardo Presa Pereda, hijo de Felipe y M.ª Angeles, natural de Villarcayo (Burgos), nacido el 24-6-63.

Miguel Angel Delgado Aparicio, hijo de Laurentino y Dionisia, natural de Aranda de Duero (Burgos), nacido el 10-12-63.

Cádiz, 20 de noviembre de 1981.— El Presidente de la Junta Local de Alistamiento, José Cejas Bachot.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegación de Burgos

El Delegado Provincial del Ministerio de Industria y Energía, hace saber que:

D. Juan Manuel García Gallardo del Río y D. José M.^a Hernández de Lope, solicitan autorización para profundizar un pozo en el paraje La Nebreda, en las fincas "Los Diegos" y "Los Juanines", del término municipal de Covarrubias.

Lo que se publica en este "Boletín Oficial" para conocimiento del público en general, concediéndose un plazo de quince días hábiles, para que puedan presentar sus reclamaciones, los que se consideren perjudicados, en la Sección de Minas de esta Delegación Provincial, calle Madrid, núm. 17, Burgos.

Burgos, 20 de noviembre de 1981. El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo.

7137.—1.190,00

El Delegado Provincial del Ministerio de Industria y energía, hace saber:

Que a partir del 12 de enero de 1982 o en cualquiera de los 8 días siguientes, se va a proceder a la demarcación y deslinde del Permiso de Investigación de metales "La Orden", número 3.382 de La Rioja y número 4.062 de Burgos, de 24 cuadrículas en diversos parajes de los Términos Municipales de Galbarrullí, Sajazana y Miranda de Ebro.

Burgos, 1 de diciembre de 1981. El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo.

7438.—980,00

R. I. 2.718. — Expediente 36.696. F. 1.345.

Asunto: Establecimiento de una instalación de tendido eléctrico de una línea de AT, a 13.2 KV. a CT. Berlangas de Roa (El Carrascal).

En el expediente referenciado recayó, en fecha 16-10-81 declaración en concreto de utilidad pública, que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes afectados, adquisición de derechos o imposición de servidumbre de paso, por imperativo de lo dispuesto en el art. 14 del Reglamento de 20 de octubre de 1966, que desarrolla la Ley de 18 de marzo del mismo año.

Consiguiendo y por darse el supuesto de la falta de avenencia o convenio privado o voluntario entre las partes, beneficiaria y afectadas, para fijar libremente la indemnización o precio, procede a tenor de lo ordenado en el art. 15 de la misma disposición legal cumplir el requisito relativo a información pública y directa notificación a los interesados de la relación de titulares de derechos o propietarios de bienes, y la descripción de éstos, que sean susceptibles de ocupación forzosa; lo que se hace por el presente en la forma prevista en el art. 16 del mismo cuerpo legal, a los fines de que por cualquier persona, dentro de los quince días siguientes a esta publicación, y los interesados, a partir de la fecha de notificación personal que se les practique puedan presentar escritos comprensivos de los datos oportunos para rectificar posibles errores en la descripción y reseña de aquellos bienes, y formular en su caso las alegaciones que fueran procedentes en relación con la existencia de los posibles supuestos sobre prohibiciones y limitaciones a que se contraen los arts. 25 y 26 de la repetida disposición.

Relación de bienes que se mencionan:

Termino municipal de Berlangas de Roa (Burgos)

Parcela: 3. Propietario y domicilio: Hnos. Cabornero Sualdea, calle Ingeniero Moncunil, 5-3.º-3.ª, Hospitalet de Llobregat (Barcelona). Linderos: ant., Justiniano Montes; post., Juliana Arranz. Paraje: "El Palomar". Longitud vuelo m.: 160. Apoyo: núm., 1 y 2; ocup. m.2, surco 1.

Parcela: 4; Juliana Arranz Sacristán, calle Angel L. Arranz, G-10, Madrid-33; Hnos. Cabornero; acequia y camino; "El Palomar"; 50; 2; surco 0,50.

Parcela: 5; Fidela Sanz Sacristán, Pza. Leones de Castilla, 3-3.º A. Valladolid; acequia; camino y ace-

quia; "El Palomar"; 130; 3; surco 0,50.

Parcela: 6; Basilio García Castriello, Berlangas de Roa; acequia; camino; "Los Astrales"; 175; 4; orilla 0,50.

Parcela: 8; Felicitas San Juan Sacristán, calle Ciudad Real, 24-1.º, Madrid-7; Doroteo Zapatero; Amparo Sancho; "Cañada Los Corrales"; 70; 5; surco 0,50.

Modificación línea 13.2 KV. a La Horra en Berlangas de Roa

Parcela: 1. Propietario y domicilio: Hnos. Cabornero Sueldea. Linderos: ant., acequia; post., camino. Paraje: "El Palomar". Longitud vuelo m.: 10.

Parcela: 3; Victorio Cuevas Legarín, Berlangas de Roa; Antonia Salvador; camino; "El Palomar"; 90; 1; en surco 0,50.

Parcela: 4; Emiliano Cuende Durey, calle Obispo Acosta, 1-2.º, Aranda de Duero; camino; camino; "El Palomar"; 60; 2; en finca 0,70.

Lo que se hace público para general conocimiento y de los interesados en particular.

Burgos, 20 de noviembre de 1981. El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo.

7153.—5.250,00

MINISTERIO DE AGRICULTURA

INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO

Se pone en conocimiento de los interesados en la concentración de la zona de Gumiel del Mercado, declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Decreto de 30 de junio de 1980, que el Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, con fecha de 20 de noviembre de 1981.

Ha aprobado las bases definitivas de concentración parcelaria que estarán expuestas al público en el local del Ayuntamiento durante el plazo de 30 días hábiles a contar del siguiente al de la inserción de este aviso en el Boletín Oficial de la provincia.

Los documentos que los interesados pueden examinar en el local del Ayuntamiento, se refieren a la determinación del perímetro (fincas de la periferia que se han incluido o excluido, superficies que se exceptúan por ser

de dominio público y relación de fincas excluidas), a la clasificación de tierras y fijación de coeficientes y a la determinación de propietarios y titulares de gravámenes u otras situaciones jurídicas cuyo dominio y titularidad se han declarado formalmente.

Contra las Bases puede establecerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, dentro del plazo de 30 días antes indicados, pudiendo presentar el recurso en la Jefatura Provincial del I. R. Y. D. A. o en la Oficina Central del mismo en Madrid, expresando en el escrito un domicilio del término municipal para hacer las notificaciones que procedan.

Se advierte a los interesados que, a tenor del artículo 216 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, todo recurso gubernativo cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno, sólo será admitido a trámite salvo que se renuncie expresamente a dicho reconocimiento, si se deposita en la Delegación del Servicio de Concentración Parcelaria la cantidad que ésta estime necesaria para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados.

El Ministro acordará al resolver el recurso la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada para gastos periciales que no hubieran llegado a devengarse o se riferan a la prueba pericial que fundamente la estimación total o parcial del recurso.

Burgos, 16 de diciembre de 1981.
El Jefe Provincial, José Vallés Rafeas.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de los corrientes aprobó inicialmente el proyecto de urbanización de la zona de la Antigua Prisión Provincial y calle Fernán González redactado por el Arquitecto don Rafael Fernández Rojas, que comprende las obras de movimiento de tierras, pavimentación, saneamiento, drenaje, abastecimiento de aguas, instalación de alumbrado, zonas

ajardinadas, riego y obras de fábrica por un presupuesto de contrata de 38.953.316 pesetas.

Referido proyecto, junto con el expediente tramitado al efecto queda expuesto al público por el plazo de 15 días en la Secretaría General del Excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Obras Avenida del Cid, número 3), pudiendo ser examinado por cuantas personas se consideren interesadas y presentar cuantas alegaciones estimen pertinentes; entendiéndose aprobado definitivamente si en referido plazo no se presentara ninguna reclamación.

Burgos, 14 de diciembre de 1981.
El Alcalde, José María Peña San Martín.

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 3 de los corrientes, aprobó el proyecto básico para la construcción de una Casa de Cultura en Gamonal por la cantidad de 141.613.400 pesetas, redactado por el Arquitecto señor García Ormaechea.

Dicho proyecto, junto con el expediente tramitado al efecto, queda expuesto al público por el plazo de quince días en la Secretaría General (Sección de Obras, Avenida del Cid, número 3-bajo), pudiendo ser examinado por cuantas personas se consideren interesadas y presentar cuantas reclamaciones estimen oportunas, durante igual período de tiempo, acompañadas de los documentos que las justifiquen.

Burgos, 12 de diciembre de 1981.
El Alcalde, José María Peña San Martín.

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de los corrientes, aprobó el proyecto de urbanización de la calle de Vitoria (tramo comprendido entre las calles Ruiz Dorronsoro y Plaza de Logroño) redactado por el Ingeniero de Caminos, señor Garrido Lestache, que tiene un presupuesto total de 12.453.533 pesetas, y que comprende las obras de aceras, aparcamientos, calzada, saneamiento, abastecimiento de aguas, red de abastecimiento de aguas, red de alumbrado, canalizaciones eléctricas, red semafórica y red telefónica.

Dicho proyecto, juntamente con

el expediente tramitado al efecto, queda expuesto al público por el plazo de 15 días en la Secretaría General (Sección de obras, Avenida del Cid, número 3-bajo), pudiendo ser examinado por cuantas personas se consideren interesadas y presentar cuantas reclamaciones estimen oportunas, durante igual período de tiempo, acompañados de los documentos que las justifiquen.

Burgos, 12 de diciembre de 1981.
El Alcalde, José María Peña San Martín.

A tenor de lo dispuesto en la Base 5.^a de la Convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de 19 plazas vacantes de Guardias de la Policía Municipal, publicada en el Boletín Oficial de la provincia de 18 de mayo de 1981, y en uso de las facultades que me están conferidas, vengo en ordenar la publicación del Tribunal calificador de dicha Oposición, que estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Don José María Peña San Martín, Ilustrísimo señor Alcalde, y, como suplente, don Pablo Gredilla Rodríguez, Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Personal.

Vocales: Don Esteban Corral, Secretario General de la Corporación y, como suplente el Oficial Mayor Letrado, don Gregorio Casado Senovilla; don Fernando San García, Oficial Jefe de la Policía Municipal y, como suplente, el Suboficial Subjefe de dicho Cuerpo, don Carlos Villazala Jausoro; don Miguel Angel Mateo García, en representación del Profesorado Oficial del Estado y, como suplente, doña María Jesús Montiel Ruiz; don Francisco Andueza Rodríguez, en representación de la Dirección General de Administración Local y, como suplente, don Mariano Arancón Borobio; don Angel González-Marrón de la Puente, en representación de la Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos y, como suplente, don Miguel Casado Yusta.

Secretario: Don Manuel Martín Rubio, Jefe de la Sección de Personal de la Corporación.

Lo que se hace público conforme preceptúa el artículo 5 y 6 del Decreto de 27 de junio de 1968 sobre Oposiciones y Concursos en la Ad-

ministración Pública: Asimismo, de acuerdo con el artículo 7 del mismo Decreto, se señala el día 12 de enero de 1982 para la práctica del primer ejercicio eliminatorio de la Oposición que tendrá lugar en el Conservatorio de Música "Antonio de Cabezón", sito en la calle San Pablo, número 25 de esta ciudad de Burgos, a las diez horas de la mañana, donde intervendrán los aspirantes admitidos definitivamente conforme al siguiente orden de actuación, determinado mediante sorteo público celebrado el día 3 de noviembre del presente año:

* * *

- 1.—Zamora Gómez, Bernabé.
- 2.—Abad Olalla, Oswaldo.
- 3.—Abajo Ontoria, Andrés.
- 4.—Agustín Villar, Javier.
- 5.—Alcalde Mariscal, Angel.
- 6.—Alcalde Martínez, Salvador.
- 7.—Alcalde Rojo, José Mauro.
- 8.—Alegre Alegre, Jesús.
- 9.—Alonso Antón, Ubaldo.
- 10.—Alonso Ibáñez, Jesús.
- 11.—Alonso López, José Alfonso.
- 12.—Alonso Maté, Alfonso.
- 13.—Alonso Ortega, Carlos Alberto.
- 14.—Alonso Sáez, Ignacio.
- 15.—Alonso Sáiz, Juan-José.
- 16.—Alvarez Gutiérrez, Santiago.
- 17.—Alvarez Martínez, Marco-Antonio.
- 18.—Alvarez Pérez, Juan.
- 19.—Alvarez Pérez, Pedro.
- 20.—Ambélez González, Natividad.
- 21.—Amigo Bárcena, Fco. Javier.
- 22.—Anubla Velasco, Manuel.
- 23.—Aparicio García, Pablo.
- 24.—Arce Frías, Jesús Alberto.
- 25.—Arnáiz González, José Antonio.
- 26.—Arranz Fernández, Alberto.
- 27.—Ausín Sanz, M.^a Azucena.
- 28.—Avilés Arjona, Juan Antonio.
- 29.—Ayala Andrés, Fco. Javier.
- 30.—Azofra Sáiz, Inocencio.
- 31.—Azpilicueta Jorin, Fco. Javier.
- 32.—Badas Rojo, Javier Vicente.
- 33.—Badas Rojo, Luis-Miguel.
- 34.—Bahamonde Pascual, José A.
- 35.—Baños Calleja, Agustín Julio.
- 36.—Barbadillo Hernando, Agustín.
- 37.—Barbero Ronda, Rafael.
- 38.—Barcelona Baranda, Jesús.
- 39.—Bárcena Fernández, Sergio.
- 40.—Barrio Delgado, Jesús-Carlos.
- 41.—Barrio Sevilla, Isidro.
- 42.—Báscones Arnáiz, Domingo.
- 43.—Báscones García, Elías.
- 44.—Basurto Martínez, Tomás.
- 45.—Belbimbre Ausín, Marcelo J.
- 46.—Beltrán Benito, Juan-José.
- 47.—Benito Alvarez, José-Ramón.
- 48.—Benito Arteaga, Tomás.
- 49.—Benito García, José.
- 50.—Berezo Pérez, Santos.
- 51.—Bernal Aguilar, Víctor Manuel.
- 52.—Blanco Cubillo, Juan-Ramón.
- 53.—Blas Cabanes, Aquilino de
- 54.—Blázquez Barrantes, Angel.
- 55.—Brasa González, Santos-Luis.
- 56.—Bravo Navazo, Manuel.
- 57.—Burgos Castilla, M.^a Montserrat.
- 58.—Burgos Cubillo, Angel.
- 59.—Burgos Quintana, Roberto.
- 60.—Cabello Cabello, Pedro-María.
- 61.—Calle Ontoria, Alfredo-Domingo.
- 62.—Calleja Ruiz, José-Luis.
- 63.—Calvo Calvo, Abudemio.
- 64.—Calvo Ibáñez, Oscar-Luis.
- 65.—Calvo Izquierdo, Germán.
- 66.—Calvo Izquierdo, Gregorio.
- 67.—Calvo Urbaneja, Florencio.
- 68.—Calvo Urbaneja, Jesús.
- 69.—Calvo Urbaneja, José M.^a.
- 70.—Calzada Arroyo, Javier.
- 71.—Cámará Quijano, Benito.
- 72.—Cano Arroyo, Vicente.
- 73.—Cantarero Siller, Valentín.
- 74.—Cantero García, M. Angeles.
- 75.—Carbonell Hernando, Jesús-Emilio.
- 76.—Cardoso González, Miguel-Angel.
- 77.—Carrera Robledo, Pedro.
- 78.—Cartón Rodrigo, Perfecto.
- 79.—Casado Barquín, José-Antonio.
- 80.—Casado Calvo, Marcelo.
- 81.—Casado Casado, Juan M.
- 82.—Casas Díez, M.^a Rosa.
- 83.—Cavia Tamayo, M.^a Elena.
- 84.—Conde Urien, José-Luis.
- 85.—Conde Velasco, Julián.
- 86.—Corbella Poza, Francisco.
- 87.—Corral Gutiérrez, Luis M.
- 88.—Corral Hernández, Adriano.
- 89.—Cotillas Arnáiz, José-Alberto.
- 90.—Crespo Miguel, Abilio.
- 91.—Cuesta Alegre, Santiago-Carmelo.
- 92.—Delgado García, Carmelo.
- 93.—Delgado Hierro, Silverio.
- 94.—Delgado Lara, Jorge.
- 95.—Delgado Miñón, Juan-Carlos.
- 96.—Delgado Sánchez, Rafael.
- 97.—Díaz Manso, Fco.-Javier.
- 98.—Díez Sáiz, Donato.
- 99.—Díez Simón, Jesús.
- 100.—Duque de la Fuente, M. José.
- 101.—Espiga Lara, Andrés-Gaspar.
- 102.—Esteban Díez, Milagros.
- 103.—Fernández de la Pompa, Juan A.
- 104.—Fernández Juez, Enrique.
- 105.—Fernández López, José.
- 106.—Fernández López, José-Antonio.
- 107.—Fernández Sáiz, Francisco.
- 108.—Franco Miguel, José-Luis.
- 109.—Franco Palacios, Eduardo.
- 110.—Franco Peña, César.
- 111.—Fuente de la Fuente, Manuel de la
- 112.—Fuente González, Angel.
- 113.—Fuente Mardones, Tomás de la
- 114.—Gallo Alonso, Constantino.
- 115.—Gallo Azcuña, Germán.
- 116.—Gallo Camarero, Emiliano.
- 117.—Galvete Benito, Jesús-María.
- 118.—Gandía González, Blanca.
- 119.—García Amo, Juan-José.
- 120.—García Arnáiz, José-Miguel.
- 121.—García Arribas, Ignacio.
- 122.—García Barriuso, José-Ignacio.
- 123.—García Frías, Rafael.
- 124.—García García, Alfonso.
- 125.—García García, Gregorio.
- 126.—García García, Juan-José.
- 127.—García García, Valentín.
- 128.—García González, Fernando.
- 129.—García González, Víctor.
- 130.—García López, Ignacio.
- 131.—García Pérez, Carmelo.
- 132.—García Presa, José-María.
- 133.—García Presa, Miguel-Angel.
- 134.—Garrido Rodríguez, Manuel.
- 135.—Gil Villaverde, José-Manuel.
- 136.—Giménez Gabarri, Antonio.
- 137.—Gómez Sanz, Pedro.
- 138.—González Bañuelos, Pedro-María.
- 139.—González Calvo, Isidro.
- 140.—González del Hoyo, Jesús.
- 141.—González Dueñas, Martín.
- 142.—González González, Agapito.
- 143.—González González, Jesús.
- 144.—González Güemes, Víctor.
- 145.—González Herrero, Adolfo.
- 146.—González Martín, César.
- 147.—González Martín, Isaac M.
- 148.—González Muñoz, Víctor M.
- 149.—González Nebreda, Saturnino.
- 150.—González Pascual, Adolfo.
- 151.—González Pérez, Jaime-Javier.
- 152.—González Ruiz, José-Luis.
- 153.—González San Martín, Antonio.
- 154.—González Santamaría, Emilio.
- 155.—González Trascasa, Fulgencio.
- 156.—Gonzalo Hernando, Vicente.
- 157.—Gonzalo Martínez, Carlos Liborio.
- 158.—Gutiérrez López, Angel.
- 159.—Gutiérrez Pérez, Pablo.
- 160.—Heras Ballesteros, José de las
- 161.—Hernáiz Hernáiz, M.^a Concepción.

- 162.—Hernáiz Hernáiz, M. de Vega.
 163.—Hernando Hernando, Roberto.
 164.—Hernando Torres, Miguel José.
 165.—Hidalgo Andrés, Miguel-Angel.
 166.—Hierro Rey, M. Nieves.
 167.—Hortigüela Gutiérrez, Francisco.
 168.—Huerta Blanco, Felicitas.
 169.—Hurtado Pascual, Alfredo.
 170.—Ibáñez Lozano, Jesús M.^a.
 171.—Ibáñez Martín, Marcos.
 172.—Ibáñez Velasco, Federico.
 173.—Iglesia de la Iglesia, Vicente de la
 174.—Iglesia Díaz, Pedro.
 175.—Iglesias Barreiro, Manuel.
 176.—Iglesias Grijalvo, José-Manuel.
 177.—Iglesias Higuero, Eduardo.
 178.—Iglesias Solórzano, Juan A.
 179.—Illana Serna, Jacinto.
 180.—Inés Fernández, Fernando.
 181.—Iñiguez Cardero, José Flavio.
 182.—Irazábal Torres, Fortunato.
 183.—Izquierdo Fernández, Carmen.
 184.—Izquierdo Fernández, Jesús.
 185.—Izquierdo Mata, Miguel.
 186.—Izquierdo Pardo, Julián.
 187.—Jerez Bañuelos, Eutimio.
 188.—Jorge Espinosa, José-Luis.
 189.—Jorge Espinosa, Natividad.
 190.—Juarros Ortiz, Hilario.
 191.—Juarros Santamaría, José-Luis.
 192.—Juez Alonso, José-Ignacio.
 193.—Juez Blanco, José M.^a.
 194.—Lara Mariscal, Fermín.
 195.—Lara Mariscal, Ubaldo.
 196.—León Vicente, Miguel.
 197.—Leva Amaro, José.
 198.—Llorente Martín, Fco. Javier.
 199.—Llorente Martín, M.^a Purificación.
 200.—Lope Campomar, Juan Carlos de
 201.—López de la Fuente, Alejandro.
 202.—López de la Vega, Juan Ignacio.
 203.—López del Río, Carlos.
 204.—López Gómez, Fco. Javier.
 205.—López Merino, Pedro.
 206.—López Muñoz, Florentino.
 207.—López Muñoz, Martiniano.
 208.—López Paz, Tiburcio Tomás.
 209.—López Renedo, José-Luis.
 210.—López Renedo, Fco. Javier.
 211.—López Rojo, M. del Otero
 212.—López Ruiz, Fernando.
 213.—Lozano Asturias, José.
 214.—Lozano Lozano, José-Luis.
 215.—Luengas Sáiz, Antonio.
 216.—Luengas Sáiz, Fco. Javier.
 217.—Macho González, José-M.^a.
 218.—Macho Sardón, Gregorio.
 219.—Macho Sardón, M. Angeles.
 220.—Maestro Castañeda, Juan-Carlos.
 221.—Mancebo la Casa, Juan.
 222.—Manrique Serna, Carlos.
 223.—Manrique González, Fco. Javier.
 224.—Manzanal Rodrigo, Rafael.
 225.—Marcos Alonso, Angel-Fernando.
 226.—Marcos Alonso, José-María.
 227.—Marcos González, Eliecer.
 228.—Marcos González, José-Angel.
 229.—Marín Marín, Luis M.^a.
 231.—Mariscal Sáez, Alfredo.
 232.—Márquez Caballero, Antonio.
 233.—Martín Abia, Jesús.
 234.—Martín de Castro, Prudencio.
 235.—Martín de Castro, Regino.
 236.—Martín Egüen, Marcos.
 237.—Martín Martín, Gabriel.
 238.—Martín Martín, José A.
 239.—Martín Martín, José Antonio.
 240.—Martín Muñoz, José-Luis.
 241.—Martín Santidrián, Ignacio.
 242.—Martín Sanz, Víctor.
 243.—Martín Villahoz, Germán.
 244.—Martínez Cámara, Nemesio.
 245.—Martínez Cíada, Bernardo.
 246.—Martínez Córdoba, Miguel Angel.
 247.—Martínez de P. Labín, José L.
 248.—Martínez Domínguez, Deogracias.
 249.—Martínez Gil, Alejandro.
 250.—Martínez González, Fidel.
 251.—Martínez González, Valentín.
 252.—Martínez Maestro, Angel.
 253.—Martínez Martínez, Isaías.
 254.—Martínez Martínez, Jesús.
 255.—Martínez Mediavilla, Eduardo.
 256.—Martínez Miranda, David.
 257.—Martínez Prieto, José-Javier.
 258.—Martínez Sáez, Angel-Jesús.
 259.—Martínez, Paulino.
 260.—Mata García, Miguel, A.
 261.—Maté Varona, Vicente.
 262.—Matía Arcé, Enrique.
 263.—Medrano Rica, Vicente.
 264.—Merino Fernández, Juan-Luis.
 265.—Mesones Calderón, Fco. Javier.
 266.—Mesones Calderón, Pedro-Antonio.
 267.—Miguel Calvo, Fernando.
 268.—Miguel del Cura, Jesús.
 269.—Miguel García, Fernando Fco.
 270.—Miguel García, José-María.
 271.—Miguel Miguel, Jesús-Ignacio.
 272.—Miñón Rastrilla, Luis.
 273.—Molina Marina, Miguel-Angel.
 274.—Montes Esteban, Jesús.
 275.—Moral de los Mozos, Emilio.
 276.—Moral Moreno, Jesús-Angel.
 277.—Moral Santillana, Javier.
 278.—Moreno Fuente, José-Luis.
 279.—Morquillas Hortigüela, Jesús.
 280.—Mozos Alonso, Alfonso de los
 281.—Mozos Grijalvo, Antonio de los.
 282.—Navarro González, Miguel.
 283.—Navazo Pérez, Gregorio.
 284.—Núñez Ruiz, Javier.
 285.—Olmos Callejo, Jesús.
 286.—Orcajo Gutiérrez, M. Cruz.
 287.—Orden Ortega, Martín de la.
 288.—Orive Salazar, Roberto.
 289.—Ortega Alamo, José.
 290.—Ortega Arnáiz, Faustino.
 291.—Ortega de la Torre, Gonzalo.
 292.—Ortega Gaité, Arsenio.
 293.—Ortega Villarroel, Isidro.
 294.—Ortiz Pedrosa, Luis.
 295.—Pablo Silvestre, Carlos de.
 296.—Padilla Ortega, José M.
 297.—Padrones Melgosa, Bernabé.
 298.—Palacios Alvaro, Javier.
 299.—Palacios Blanco, Julio.
 300.—Palma Ramos, Luis.
 301.—Palomar García, Rufino.
 302.—Pardo Peña, José-Antonio.
 303.—Parrón Borrega, Gregorio.
 304.—Pascual Castrillo, Félix.
 305.—Pascual de Pedro, Gregorio.
 306.—Pascual González, Santiago.
 307.—Pedrosa Pérez, Alberto.
 308.—Peña Alvaro, Fernando.
 309.—Peña Elena, José-Luis de la.
 310.—Peñalva Vicente, Salvador.
 311.—Pereda Villasante, Félix.
 312.—Pérez García, Angel.
 313.—Pérez Guinea, Angel.
 314.—Pérez María, Rosa María.
 315.—Pérez Martínez, David.
 316.—Pérez Mecerreyes, José Luis.
 317.—Pérez Merino, Leoncio.
 318.—Pérez Rastrilla, Damián.
 319.—Pérez Revilla, Máximo.
 320.—Pérez Soto, Roberto.
 321.—Pineda Velasco, Agustín.
 322.—Portillo Hombre, Oscar.
 323.—Portugal Hortigüela, Ignacio José.
 324.—Presa Amo, Eduardo.
 325.—Puente Pérez, Inocencio.
 326.—Puertas Prieto, Juan Carlos.
 327.—Quijarro García, Juan Francisco.
 328.—Quirce Alvarez, José Manuel.
 329.—Ramos Arnáiz, José Luis.
 330.—Ramos Díez, Angel.
 331.—Ramos Maté, José Antonio.
 332.—Redondo Arlanzón, Antonio.
 333.—Redondo Izquierdo, Eduardo.
 334.—Redondo Mínguez, Antonio.
 335.—Redondo Ruiz, Fco. Javier.
 336.—Revilla Moreno, Alfredo.
 337.—Rey García, Procopio.
 338.—Riano Molina, Alfredo.

- 339.—Río García, Luis.
 340.—Río Herrera, Angel María
 340.—Río Herrera, Angel María del
 341.—Río Pérez, Oscar del.
 342.—Río Rupérez, Claudio del.
 343.—Rivera García, Miguel Angel.
 344.—Rodes Serrano, Jesús.
 345.—Rodríguez Herrera, José Ignacio.
 346.—Rodríguez Izquierdo, Rafael.
 347.—Rodríguez López, Delfín.
 348.—Rodríguez Ruiz, Juan Antonio.
 349.—Rojas Rodríguez, Valentín.
 350.—Rojo López, Manuela M.
 351.—Rosas Montejo, José Antonio.
 352.—Rosas Montejo, Tomás.
 353.—Ruiz Fernández, Juan Antonio.
 354.—Ruiz Fernández, Lucio.
 355.—Ruiz Fuente, José Antonio.
 356.—Ruiz González, Pedro.
 357.—Ruiz Herrero, Ceferino.
 358.—Ruiz López, Mariano.
 359.—Ruiz Rodríguez, Daniel Angel.
 360.—Ruiz Sáez, Cristóbal.
 361.—Sagredo Albillos, Manuel.
 362.—Sagredo Valdivielso, Luis A.
 363.—Sagredo Santos, José Antonio.
 364.—Sáiz de la Torre, Miguel.
 365.—Sáiz García, Juan Carlos.
 366.—Sáiz Pérez, Francisco.
 367.—Sáiz Rodríguez, José Manuel.
 368.—Saldaña Ubierna, Angel.
 369.—San Martín Nebreda, Rafael.
 370.—San Millán Calvo, Javier.
 371.—Sancho Alcubilla, Herminio.
 372.—Sancho Núñez, Galo.
 373.—Santamaría Alonso, Manuel.
 374.—Santamaría Burgos, José Miguel.
 375.—Santamaría de la Fuente, José R.
 376.—Santamaría Martínez, Rafael.
 377.—Santamaría Riocerezo, Laurentino
 378.—Santamaría Santamaría, Ignacio.
 379.—Santamaría Sedano, Eloy.
 380.—Santamaría Vivar, Matías.
 381.—Santamaría Heras, César.
 382.—Santiago Escribano, Mariano.
 383.—Santillana Ruiz De A., Roberto.
 384.—Santos Merino, Ignacio Javier.
 385.—Santos Terán, Javier.
 386.—Sedano Galerón, Víctor Manuel.
 387.—Serna Cardo, José Luis.
 388.—Serrano Unanue, Blanca A.
 389.—Silvestre Camarero, Felipe.
 390.—Tejero Palacín, Roberto.
 391.—Tobar Medina, Salvador.

- 392.—Tomás Sedano, José Miguel.
 393.—Tomé Carcedo, Miguel Angel.
 394.—Torre Macarro, Luis M. de la.
 395.—Torre Pascual, José Manuel de la.
 396.—Torre Pascual, Victorino de la.
 397.—Urbaneja Gil, Carmelo.
 398.—Ureta Para, Roberto.
 399.—Usón Pérez, Segismundo.
 400.—Val Fernández, Carlos del.
 401.—Val Pintado, Gerardo del.
 402.—Valdivielso de la Fuente, Celestino.
 403.—Valdivielso Moral, Heliodoro.
 404.—Valdizán García, M. José.
 405.—Valenciano de la Orden, Vicente M.
 406.—Valenzuela Galbán, José.
 407.—Valle López, José Luis del.
 408.—Valle Páramo, Carlos.
 409.—Varga Bringas, Javier.
 410.—Vega Vega, José Miguel.
 411.—Velasco García, Fco. Javier.
 412.—Velasco Pinillos, Miguel Angel.
 413.—Velasco Río, José Ignacio.
 414.—Velasco Santamaría, Angel.
 415.—Villafruela Campo, Isaac.
 416.—Villafruela Campo, José Ramón.
 417.—Villar Caballero, Manuel.
 418.—Villaverde Estébanez, Angel.
 419.—Villegas Arnáiz, Miguel Angel.

Burgos, 9 de noviembre de 1981.
 El Alcalde, José María Peña San Martín.

AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES

Confecionado y aprobado el Pliego de condiciones, que ha de regir en la subasta para la enajenación del edificio Casa Escuela del Barrio de Arroyo de Salas, dependiente de este Ayuntamiento, queda expuesto al público, en la Secretaría Municipal, durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia; advirtiéndose que transcurrido que sea el mismo, no se admitirá ninguna de ellas.

Salas de los Infantes, a 4 de diciembre de 1981.—El Alcalde, Julián Ruiz Molinero.

Confecionado y aprobado el Pliego de Condiciones que ha de regir en la subasta para la enajenación del aprovechamiento de cho-

pos en el Barrios de Terrazas, dependiente de este Ayuntamiento de Salas de los Infantes, queda expuesto al público, en la Secretaría Municipal, por el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia; advirtiéndose que transcurrido que sea el mismo no se admitirá ninguna de ellas.

Salas de los Infantes, a 4 de diciembre de 1981.—El Alcalde, Julián Ruiz Molinero.

AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE LAS NAVAS

En cumplimiento y a efectos de lo previsto en el art. 15.2 del R. D. Ley 3/1981, de 16 de enero, en relación a lo dispuesto en el 13.2 del mismo, se hace público que esta Corporación Municipal, en sesión extraordinaria acordó aprobar definitivamente el expediente de suplementos de créditos dentro del presupuesto municipal ordinario vigente, el que anteriormente ha sido objeto de aprobación inicial por este Ayuntamiento, en sesión de 12 de noviembre de 1981, y expuesto al público en forma y por plazo reglamentario, con inserción de anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, núm. 272 de 28 de noviembre de 1981.

Los suplementos de créditos de que se trata, con imputación a las partidas de presupuesto que se indican en citado expediente, se resumen a nivel de capítulos del siguiente modo.

Rúbrica: 259. Otros gastos esp. funicion. Presupuesto: 110.000. Aumento: 50.000. Crédito definitivo: 160.000.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos correspondientes.

Rioseras, 10 de diciembre de 1981.
 El Alcalde, Rogelio Mata.

Anuncios Particulares

CAJA DE AHORROS DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS

Se ha solicitado duplicado de la libreta de ahorro 3000-091-003389-4, por extravió.

Plazo para oponerse, 15 días.

7493.—350,00